

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

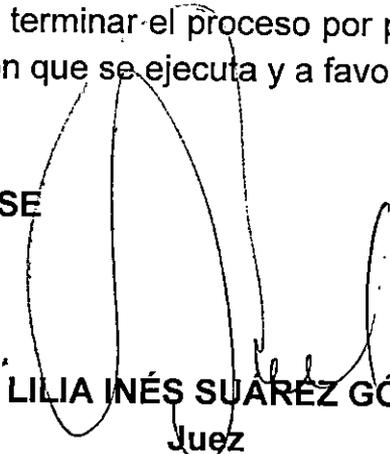
Ubaté, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00200
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DE ALBORNOZ
DEMANDADA: NOHORA ISMELDA ESPINEL

Agréguese al plenario y déjese en conocimiento de la parte actora el escrito allegado por la demandante dando da a conocer que la pasiva aún está pendiente de pagar la suma de \$1'290.801. -fls. 83 y 84-

Por lo antes referido no es posible acceder a lo peticionado por la pasiva en el sentido de terminar el proceso por pago, hasta tanto no cancele la totalidad de la obligación que se ejecuta y a favor de la ejecutante.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez